



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	DIECISÉIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00225	00
EJECUTANTE	JUAN CARLOS VILLA ALZATE						
EJECUTADO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS – ESIMED S.A						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO						

En el presente proceso ejecutivo laboral conexo, teniendo en cuenta que a través del correo electrónico del Despacho se intentó la notificación de la sociedad demandada, ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS – ESIMED S.A, por medio de su email notificacionesjudiciales@esimed.com.co, el envío indica: “ No se puedo entregar a estos destinatarios o grupos”, por lo que no es posible cumplir con lo ordenado en la sentencia C-420 de 2020 que exige constancia de acuse de recibido.

Se requiere a la parte ejecutante, para que proceda con la notificación del auto que libra mandamiento de pago, a ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS – ESIMED S.A, de manera física, remitiendo los citatorios a la dirección para notificación judicial que registra en el certificado de existencia y representación legal.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7c9a669e9d9b1f61dc44a7ad43e6a42283a4568dc1f9fdfa62d081b4d68
81954**

Documento generado en 16/07/2021 07:17:35 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**